

LA CUSTODIA DE PLATA DEL CONVENTO AGUSTINO DE YURIRIAPUNDARO

Armando Mauricio Escobar Olmedo

En varias ocasiones, he podido escuchar conversaciones, en las que se describía con entusiasmo una famosa custodia que perteneció al convento de agustinos de Yuririapúndaro, en el antiguo Obispado de Michoacán.

Las versiones eran muy encontradas, para algunos, el tamaño de ella era de casi dos metros, para otros de la altura de un hombre muy alto, e incluso hubo quienes dijeron que medía más de dos metros y medio. En cuanto a su material, para unos era de oro macizo, para otros de plata o de ambos metales y algunos decían que estaba guarnecida de piedras preciosas. Por lo que hace a su forma, las descripciones eran vagas y fantásticas, en forma de resplandor o de cáliz, etc. En lo que todos coincidían era en su riqueza, lo que había causado admiración en todo el obispado.

Al revisar en el Archivo General de Indias, un expediente¹ sobre la secularización del curato de ese lugar, fue una sorpresa encontrarme con referencias de tan comentada custodia. Veamos algo de historia en torno a tan controvertida alhaja. El 1º. de febrero de 1753, el rey Carlos III dictó una real orden por la que determinó agregar todos los curatos y doctrinas administrados por el clero regular, al clero secular según fueran vacando. Esta orden originó una serie de protestas en los arzobis-

1. Archivo General de Indias, (Sevilla) Sección Audiencia de México, legajo 2719. *Expediente sobre doctrinas de agustinos. en el Obispado de Michoacán*, 1469 fojas.

pados de América y en el de la Nueva España; fueron los dominicos, franciscanos, mercedarios y agustinos quienes más se quejaron, por haber sido despojados, no sólo de sus doctrinas y curatos, sino también de los conventos, ornamentos y alhajas de los mismos.

Esta decisión se debió, a que según la Corona, ya habían terminado los motivos para encargar al clero regular la administración de dichos curatos. Desde la conquista, los religiosos tuvieron un papel preponderante y se les confió a ellos la cura de almas, esto se debió a la escasez de ministros del clero secular, y ahora, previa consulta de teólogos y con detenida reflexión, se determinaba “exonerar de este grave encargo a las religiones”.

Fue natural que las órdenes religiosas, al sentirse lesionadas protestaran, tanto en lo particular como unidos, no sólo en el arzobispado de México, sino también en el de Lima y Santa Fe. Tan fuerte fue el impacto de la real orden de 1753, y tantas las protestas, que se tuvo que moderar por otras del 23 de junio de 1757 y 18 de marzo de 1758. En Michoacán, la citada cédula ocasionó en profundo cambio en varios de sus curatos, en forma especial en los administrados por franciscanos y agustinos.

Los agustinos habían logrado acumular para la época cuantiosas riquezas (gran cantidad de haciendas con ganado, casas y costosas alhajas), que los convirtieron en una importante fuerza económica en el obispado. De los curatos que administraron, sobresalió el de Yuririapúndaro, no tanto por su antigüedad o por su imponente convento, sino por sus preciadas alhajas, y de manera especial, por la rica hacienda de San Nicolás (hoy San Nicolás de los Agustinos, municipio de Salvatierra, Gto.).

Por eso cuando a fines de 1753 falleció fray José Quintero, cura del lugar, el obispo Martín de Elizacochea nombró como cura interino al Lic. Francisco Antonio de Eguía y les pidió a los agustinos la entrega de la parroquia, con sus ornamentos, alhajas, capellanías y demás propiedades del curato y que continuaran en posesión de los bienes pertenecientes a la orden, a lo que se negaron en parte.

Los que más causó consternación a los vecinos del apacible lugar, no fue tanto el cambio de los agustinos del curato, sino que desaparecieron importantes alhajas, entre ellas la custodia de la cual se encontraban legítimamente orgullosos. La entrega de las alhajas, ornamentos y otras propiedades se tornó cada vez más complicado, hasta que el obispo envió al doctor y maestro Santiago Velázquez de Lorea, provisor y vicario general en el obispado y juez de diligencias en este caso, el que ordenó una investigación entre los antiguos lugareños, para que proporcionaran la información más precisa y se determinaran los faltantes de la parroquia, yá que a pesar de las continuas solicitudes ante la orden agustiniana, sólo se tenían evasivas.

Los testigos de esta información (que fueron 5), proporcionaron valiosos elementos para detectar las alhajas, ornamentos y demás bienes escondidos y por fin, después de nuevas solicitudes, esta vez ante el Padre Absoluto de la Orden, fray Joaquín de Goizuelta y el vicario provincial fray Nicolás de Ochoa, fue entregada la

custodia (aunque incompleta), así como otros valiosos objetos.

Causan extrañeza las menciones tan vagas que le dedican a la custodia, fray Diego Basalenque,² y fray Matías de Escobar.³ El primero sólo dice “(fray Diego de Chávez) trajo de España ricas preseas de plata y ornamentos, todos ordenados allá por el Padre San Román... y le envió una custodia de plata de dos varas, la más bien labrada, que se hallaba en la Nueva España, una cruz para las procesiones, con su manga, que la llevan cuatro personas en andas. Esta cruz, costó con un caliz, 4200 pesos; muchos blandones de plata, fuentes y aguamaniles, dignas de una gran Catedral.”

En cuanto al segundo, hace saber que acumuló este templo “muchas y grandes preseas de pura plata, en particular una custodia, toda de este precioso metal, la mayor y más curiosa de toda la Nueva España... Los blandones son muy crecidos y la cruz magna, es tal su grandeza y peso... que son necesarios cuatro portitores que la saquen en las procesiones principales.”

Es menester aclarar, que en una súplica que la Provincia de los agustinos calzados de Michoacán hicieron al rey y que está firmada por fray José de Ortega, sin lugar ni fecha⁴ se menciona que al despojarlos del convento, papeles, bienes, rentas y alhajas, les quitaron un sagrario y una custodia de plata “hecha en Milán”. En cuanto a la fecha en que se hizo, aún no se ha podido detectar, pero de haberla traído Diego de Chávez, debió ser por los años 1560-73.

Parte de la plata que perteneció al convento de Yuririapúndaro, estuvo un tiempo en calidad de prenda en Salvatierra, Guanajuato, en virtud de un préstamo de 11,000 pesos que hizo el capitán Antonio de Esquivel y Vargas a los agustinos en enero de 1699 y por el que se hipotecaron además algunas haciendas. La custodia permaneció algunos años en Salvatierra, hasta que fue rescatada por los padres.

Volviendo a la información que mandó hacer el juez de las diligencias, los testigos presentados dijeron: (José Pizano) “haber visto una custodia, la cual por tan grande y pesada, se sacaba el Corpus, el viril (custodia más pequeña) y se clavaba sobre un pie con figura de caliz para andar en la procesión.” Menciona además varios candeleros, vinajeras, cruces, relicario, palabrero, un atril, un porta paz y un vaso, todos de plata.⁵

El segundo testigo, José Moreno, añadía otras noticias, ya que mencionaba “haber visto una custodia grande, de más de una vara de alto,⁶ la cual es una alhaja

2. Basalenque, Diego. *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán*. Jus, 1963, p. 130.

3. Escobar, Matías de. *Americana Thebaida*, Morelia, Edit. Balsal, 1970. p. 316.

4. Archivo General de Indias, Sección *Audiencia de México*, legajo 2718, ff. 9-14.

5. Archivo General de Indias, Sección *Audiencia de México*, legajo 2719, f. 292.

6. Una vara equivalía a 83 centímetros.

muy primorosa y de mucho valor".⁷ Esta fue la primera referencia a su tamaño, la cual se complementará más adelante.

El tercer testigo fue Antonio de Aguilera, quien aseguró que era "una custodia muy grande, de primoroso artificio y tan pesada, que por esta razón, se sacaba el viril, y se ponía sobre un pie en forma de caliz grande, para que la sacara el padre en la procesión."⁸ hizo saber que los blandones (candeleros grandes) fueron al menos 6, con lo que concretaba su número.

El penúltimo testigo, Francisco de Aguilera, que fue por muchos años mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento, añadió más noticias, ya que al describirla dijo que era "una custodia grande con campanillas pendientes, que ha sido de todos ponderada por primorosa y que por tan pesada, no la podía sacar un padre; en la procesión del Corpus se sacaba el viril y se ponía sobre un pie en forma de caliz grande."⁹

El último testigo, Julián de Ortiz y Castrejón, fue quien más detalló la descripción, no sólo de la custodia sino de otros objetos de plata. Se trataba de un joven escultor, que tenía viviendo (para 1754) poco más de 6 años en el convento, ejercitaba su oficio y por ello se encontraba capacitado para contestar las preguntas. Dijo haber visto "una custodia grande, de más de una vara, con 3 cuerpos a modo de torre, la que en el primer cuerpo tiene un señor amarrado a una columna del propio metal, de que es la custodia, que parece ser de plata sobredorada. Que en el piso o zoclo de abajo, tiene varias láminas de medio relieve, de la pasión de nuestro Señor embebidos en el mismo zoclo. En el segundo cuerpo, se pone el sol, con el santísimo, y en la cornisa tiene el apostolado en medio relieve. Y en el tercer cuerpo, tiene una campana en medio y en los 4 arcos, una en cada lado, del mismo metal y por remate una cruz; cuya custodia se guardaba en una caja forrada en badana."¹⁰ Seguía diciendo que había 10 blandones, de los que 4 medían una vara, y 6 los tres cuartos, "obra toscana, pero buena", 4 candeleros chicos, un acetre (vasija para agua bendita) con su hisopo (aspersor del agua bendita), varios platos, cruces, un relicario con un *lignum crucis* (reliquia de la Cruz), 8 cálices de plata y uno dorado con "muchas figuritas" en el que se ponía el sol de la custodia. Aseguraba que en mayo de 1753, los vecinos del lugar habían echado de menos el *lignum crucis*, y el padre Goizuelta, les explicó que por estar descompuesto lo había mandado a Querétaro a componer, y que no hacía muchos meses, supo que los padres mandaron componer al carpintero José Antonio Torres, 2 cajas grandes, las cuales mandaron sacar de noche.

Con estos informes el juez de comisión pudo presionar al Padre Absoluto, que se encontraba en Yuririapúndaro, para la entrega de las alhajas, lo que ocurrió el 28 de febrero de 1754. Al entregar la custodia se aclaraba que ésta era en "forma de

7. Archivo General de Indias. Sección *Audiencia de México*, legajo, 2719, f. 293.

8. *Ibid*, f. 295.

9. *Ibid*. f. 298.

10. *Ibid*, f. 300 v.

torre, con tres cuerpos. El primero con 6 pilares cuadrados y 6 redondos adelante, parados sobre el piso o zoclo y en medio del piso, tiene un señor amarrado a una columna lisa, la cual atraviesa todo el claro del dicho primer cuerpo. El segundo cuerpo, hace el piso en forma de cimborrio y tiene 6 pilares redondos y en medio del dicho piso el hueco donde parece entrar el viril. Y el tercer cuerpo sale desde la cornisa del segundo, sobre el cual se halla una cruz, con su santo cristo y la santísima virgen y san Juan en estatuas y sobre la repisa, están 6 ángeles, cada uno con una insignia de la pasión y en el dicho pie, está pendiente una campanilla y en el remate de cada 'ephe' otra pequeñita; cuya custodia reducida a peso en una romana tuvo de peso 2 arrobas y 3 libras y media, de plata sobredorada."¹¹ En caso de que se trataran de arrobas de 25 libras, lo que no se especifica, el peso de la custodia podría estimarse en 25 kilos.

Con los anteriores datos, podemos intentar una descripción de la custodia y concluir que: medía cerca de 2 varas de alto, es decir unos 150 centímetros; su forma era de torre, en cuya base tenía en medio relieve escenas de la pasión, ángeles y flores. El primer cuerpo contenía 12 pilares, 6 cuadrados y delante de cada uno otros 6 redondos. De la parte media del piso, subía una columna lisa, en la cual estaba atado Jesús; esta columna llegaba hasta el techo de este cuerpo el cual tenía forma de cúpula. Esta era sin duda la parte más vistosa de la custodia y tan bien reforzada, que permitía sostener el peso de la custodia pequeña y el resto de los dos cuerpos, así como resistir los movimientos de las procesiones.

El piso del segundo cuerpo (techo del primero) en forma de cimborrio, tenía un hueco, donde se colocaba el viril (custodia pequeña) y en ella un resplandor en forma de sol. A pesar de que el padre Goizuelta, declaró que no había tal sol, los testigos de la información coincidían en su existencia. Este viril, cuando no se sacaba la custodia, se ponía en un pie en forma de cáliz para que el padre pudiera llevarla en procesión. El cuerpo tenía 6 pilares redondos y una cornisa, en la que se encontraban los apóstoles en relieve, y sobre las columnas 6 ángeles, cada uno con una insignia de la pasión y una campanilla de plata al pie.

El tercero y último cuerpo, salía desde la cornisa del segundo. Constaba de 4 columnas, con 4 arcos, y en medio de cada uno una campanilla; otra, pero mayor, colgaba de la cúpula de este cuerpo, y en su remate una cruz, con Jesús en ella clavado y al pie la virgen y san Juan en estatuas. Esta preciada joya se guardaba en una caja forrada de badana.

Como se puede apreciar, tenían razón los vecinos de Yuririapúndaro de estar orgullosos, no sólo de su custodia sino de otras muy buenas alhajas, como el relicario que guardaba el *lignum crucis*, sus grandes blandones o su cruz procesional, tan pesada que era necesario cargarla entre cuatro personas.

En 1765, la iglesia fue restituida a la orden pero no cesaron ahí las dificultades,

11. *Ibid*, f. 324.

puesto que la actuación de algunos agustinos no dejó buena impresión en el lugar, de tal manera que cuando se supo que podría regresar la orden de san Agustín a administrar el curato de Yuririapúndaro, los naturales se apresuraron a enviar al obispo una representación, por la que le suplicaban que no se permitiera tal cosa, en vista de las vejaciones de que habían sido objeto por parte de algunos miembros de la orden.

Queda así aclarada en gran parte, la forma de esta custodia, su tamaño y peso, pero estamos seguros que la leyenda continuará envolviendo a tan preciada alhaja.